



Asignación Familiar



¿Quiénes recibimos asignación familiar?

Los colaboradores que tenemos hijos entre 0 y 18 años de edad. Si nuestro hijo al cumplir la mayoría de edad se encuentra cursando estudios superiores o universitarios, este beneficio se extenderá hasta un máximo de 6 años posteriores al cumplimiento de la mayoría de edad, es decir hasta los 24 años, siempre que acreditemos sus estudios.

¿Cuál es el monto que recibimos por asignación familiar?

El monto legal es equivalente al 10% del sueldo mínimo vital, y es único ya sea que tengamos uno o más hijos que cumplan los requisitos antes señalados.

En SENATI el beneficio es mayor al monto legal una vez superado el período de prueba.

¿Cómo podemos solicitar la asignación familiar?

Presentando el DNI de nuestro hijo(a) en original y copia al Asistente Administrativo o Asistente Social para que sea informado antes del pago de planillas del mes.

(*) Si tienes dudas o consultas comunícate con el Asistente Administrativo de tu Dirección Zonal



Instructor
de Jornada
Completa.



Instructor
de Jornada
Parcial.



Administrativo.